



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00660625- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DECLARA:

Que hace propio el repudio de la Dirección y el Consejo de la Escuela de Letras de esta Facultad a la solicitud del Juez Federal Bustos Fierro para realizar en el mes de enero de 2022, el juicio a les estudiantes procesados por la toma del Pabellón Argentina ocurrida en 2018.

“A confesión de parte, relevo de pruebas” dice el conocido adagio judicial. Nada parece más adecuado para referirnos a las más recientes estrategias del juez en relación con el proceso que están sufriendo los estudiantes involucrados en la toma del Pabellón Argentina del año 2018. En una nota del pasado 12 de octubre, el Juez Federal Bustos Fierro solicita al Presidente de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Córdoba un espacio para realizar el juicio. Lo más vergonzoso de la nota es que solicita el espacio para el mes de enero.

El juez se dirige al Presidente de la Cámara a fines de “solicitar tenga a bien poner a disposición de este Tribunal el SUM (Salón de Usos Múltiples) del edificio para realizar

un juicio en las presentes actuaciones, en el mes de enero, motivando el pedido la imposibilidad de realizar el juicio con anterioridad, debido a la apretada agenda electoral que ocupa al suscripto en el proceso eleccionario actual y entendiendo que es oportuna la fecha debido a que, en principio, se realizará en forma presencial si la situación sanitaria lo permite. El pedido del SUM responde a la gran cantidad de imputados (23) y a la gran cantidad de

prueba ofrecida para diligenciar, sumado a las características de trascendencia pública que rodea la presente causa, por lo que se necesitará un lugar amplio debido a la prevención de la pandemia de público conocimiento relacionada con el covid-19”.

A lo vergonzoso de la continuidad y concreción del juicio, se le suma ahora el escándalo de pretender concretarlo en el mes de enero, cuando la posibilidad de ocultarlo de la mirada y el escrutinio público es máxima. Y lo hace, con abierta desvergüenza, en el mismo texto en el que reconoce la “trascendencia pública” que ha adquirido la causa.

El propio Juez admite lo escandaloso de todo el proceso al disponerse a concretarlo a espaldas de la mirada pública. Se evidencia así su estrategia obscena de realizarlas durante el mes de enero, cuando la comunidad universitaria está en pleno receso: a confesión de parte, relevo de pruebas.

Desde el H. Consejo Directivo de la Facultad, en consonancia con lo expresado por la Dirección y el Consejo de la Escuela de Letras, queremos volver a alertar a nuestra comunidad respecto al inaudito desarrollo del proceso judicial contra estudiantes de nuestra Universidad por haber ocupado un edificio público durante las memorables jornadas de protesta por la educación pública en septiembre de 2018. Así como repudiamos la imputación, más tarde el procesamiento y, en marzo de este año, la solicitud a elevación a juicio oral y público, rechazamos enérgicamente ahora la posibilidad de que el juicio se realice a espaldas de nuestra comunidad.